



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



SUSCRIPCION Anual 8.961 ptas. Semestral 5.150 ptas. Trimestral 3.090 ptas. Ayuntamientos 6.489 ptas. (I.V.A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	INSERCCIONES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	Ejemplar: 103 pesetas :— De años anteriores: 206 pesetas	Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1994	Martes 26 de abril	Número 79

DIPUTACION PROVINCIAL

SERVICIO DE RECAUDACION DE TRIBUTOS LOCALES

Zona Tercera de Burgos

Don Bernardo Ruiz Sáiz, Oficial Mayor de la Zona de Recaudación Tercera de Burgos.

Hago saber: Que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, cuyo domicilio no es conocido, figuran como deudores por los siguientes débitos y ejercicios:

Concepto: Seguridad Social Agraria.

Nombre y apellidos	Años	Importe
ARENILLAS DE RIOPISUERGA		
Escudero Castañeda, Lucía	1991	2.003
Guerrero Ortega, Emilia	1991	612
Valencia Santiago, Antonio	1991	946
LOS BALBASES		
Alvarez Martínez, Teófilo	1990-91	4.674
Amo Palacios, Digones	1991	1.168
Bárcena Tapia, Teodosio	1991	12.074
Bermejo Gil, Pedro	1990	2.059
Delgado Martínez, Fernando	1990-91	1.446
Gutiérrez García, Justiniano	1990-91	3.228
Lomas Estébanez, Pablo	1990-91	1.336
Martínez Blanco, Abundio	1990-91	6.232
Martínez García, Alejandro	1990-91	2.114
Muñoz Rico, Víctor	1990-91	1.446
Tardajos Torca, José María	1990-91	1.558
Villaquirán Gómez, Josefa	1991	1.780

BASCONCILLOS DEL TOZO

Alday Acero, José Luis	1990-91	1.558
Alonso Díez, Trinidad	1990-91	1.670
Alonso Ortega, Leonisa	1990-91	1.224
Arroyo Arroyo, Santiago	1991	1.057
Arroyo Curiel, Valentina	1990	668
Arroyo Martínez, Benito	1990-91	1.224
Bañuelos Rad, Rosalía	1990-91	1.670
Barriuso Ruiz, Encarnación	1990-91	4.786

Nombre y apellidos	Años	Importe
Barriuso Val, Margarita	1990-91	1.224
Bravo García, Martina y Hno.	1991	723
Cuesta Acero, Eloy	1990-91	2.336
Díez Arce, Hnos. (8)	1990-91	2.114
Fuente Alonso, Eleuteria	1990-91	1.780
Fuente Ortega, Hnos. (3)	1990-91	1.224
García Alonso, Máximo	1990-91	1.224
Gutiérrez Alonso, Casimira	1990-91	1.558
Hidalgo Arce, Salustiano	1990-91	4.340
Hidalgo Arce, Severino	1990-91	3.894
López Alonso, Cayo	1990-91	1.224
López Hidalgo, Valentina	1990-91	1.224
Manjón Alonso, Eugenia e hijos	1991	835
Manjón Arce, Metodia	1990-91	1.336
Manjón Hidalgo, Celso	1990-91	2.894
Martínez Gutiérrez, José Antonio	1990-91	1.336
Millán Peña, Guadalupe	1990-91	1.670
Ontillera Cuasante, Cándido	1991	779
Ortega Alonso, Carmen	1990-91	1.558
Ortega Ramos, Petra	1990-91	1.224
Pérez Amo, Donata	1990-91	5.008
Recio Ruiz, Francisco	1990-91	1.224
Recio Ruiz, Pilar	1990-91	2.114
Rodrigo Serna, Teresa	1990-91	1.446
Ruiz Arce, Hnos. (4)	1991	1.447
Ruiz Bravo, Agustín	1990-91	2.004
Ruiz Hidalgo, Angelines	1990-91	1.670
Ruiz Hidalgo, Basilia	1990-91	1.336
Val García, Tecla	1990-91	2.004

CASTRILLO DE RIOPISUERGA

Franco Alonso, Honorato	1990-91	670
Franco Gutiérrez, Jesús, Hr.	1990-91	1.446
García Fernández, Elicia	1991	1.280

CASTROJERIZ

Antón Santamaría, Félix	1991	668
Calleja Arias, Ricarda	1991	4.562
Delgado Antigüedad, Severina	1991	1.502
Delgado Herreros, Gregorio	1991	2.782
García García, Felisa	1990-91	5.452
Gómez Calleja, Pedro	1990-91	3.560
González Madrid, Julián	1990-91	4.562
González Miguel, Victorino	1991	1.057

Nombre y apellidos	Años	Importe	Nombre y apellidos	Años	Importe
Grijalbo Rilova, Braulia	1991	1.113	Burgos Hera, Beatriz	1990-91	1.336
Gutiérrez Castriello, Francisco	1991	723	González Valle, Eleuterio	1991	723
Herreros Martínez, Nicolás	1991	779	Humada Gutiérrez, Leonila	1990-91	1.224
Lerma Miguel, Julián	1991	1.836	Mediavilla Díez, Arturo	1990-91	2.782
López Pérez, Protasio	1991	612	Muñoz Fontaneda, David	1991	890
López Miguel, Gregorio	1991	890	Ortega García, Catalina	1990-91	1.892
Lucio Antón, Vicente	1991	1.280	Ortega García, Teodora	1990-91	2.115
Lucio Pérez, Martín	1991	1.335	Ortega Vicario, Claudio	1991	1.669
Lucio Pérez, Lucía	1991	946	Pérez Fontaneda, Santiago	1990-91	3.004
Luengo Pedrosa, María	1991	2.114	IGLESIAS		
Martín Calleja, Julián	1991	2.059	Burgos González, María Angeles	1991	2.504
Martínez Arroyo, Gregorio	1991	1.280	Santos Santos, Eusebia	1990-91	2.114
Martínez Villimar, Valentina	1991	612	ITERO DEL CASTILLO		
Martínez Villimar, Justina	1991	1.002	Diego Tapia, Hm.	1991	1.669
Martínez Ruiz, Félix	1991	2.281	Meléndez Castañeda, Aurea	1991	668
Martínez Santamaría, Eusebio	1991	1.502	Tapia Hierro, Emiliano	1990-91	1.670
Miguel Ruiz, Emiliana	1991	1.836	MELGAR DE FERNAMENTAL		
Miguel Delgado Catalina	1991	1.280	Aguilar Amo, Julio	1990-91	2.949
Miguel Centeno, Feliciano	1991	1.669	Alba Cebrián, Teodoro	1991	723
Muriel del Diego, Román	1991	668	Aparicio Arroyo, Mauro	1990-91	2.894
Palacín Gutiérrez, Eustasio	1990-91	2.560	Aparicio Vargas, Hm.	1990-91	2.004
Peña Antón, Nicolás	1991	1.614	Arroyo Alonso, Domingo	1990-91	7.010
Peña Gutiérrez, Ovidia	1990-91	2.670	Calleja Gonzalo, Hm. (4)	1990-91	1.224
Peña Manrique, Salvador	1991	1.113	Castilla Cibrián, Emilio	1990-91	1.446
Pérez del Diego, Antonio	1990-91	3.228	Castillo González, Matilde	1991	1.168
Pérez del Olmo, Domiciana	1990-91	3.004	Cebrián Blázquez, Saturnino	1990-91	1.502
Ruiz Muñoz, Urbana	1990-91	1.670	Cebrián Martín, Esperanza	1991	1.168
Virtus Carrillo, Fulgencio	1991	1.836	Cebrián Redondo, Justa	1990-91	1.336
Virtus Carrillo, Justina	1991	1.669	Cebrián Santidrián, Eusebio	1991	779
ESCALADA			Cuesta Esteban, Hm. (2)	1990-91	1.558
Estébanez Chenón, Purificación	1991	1.502	Esteban Cuesta, Florentino	1990-91	11.906
Huidobro Díaz, Ludivina	1991	668	Franco Gil, Dióscoro	1991	1.168
Rodríguez Lema, Severino	1991	779	García Becerril, Epifania	1991	612
Ruiz de Diego, Lauro	1990-91	1.336	Gómez Torres, Hms.	1991	2.893
GREDILLA DE SEDANO			González Cebrián, Baudilio	1990-91	1.224
Martínez, Liborio, herederos	1991	1.558	Guerrero Alonso, Ernesto	1991	1.057
Rodríguez Rodríguez, Antonio	1991	2.226	Hernando Montes, Beatriz	1990-91	8.680
Rodríguez Rodríguez, Pedro	1991	1.168	León García, Damián	1991	1.168
GRIJALBA			Marcos Delgado, Eulogio	1991	1.614
Barrio Serna, Antonio	1991	2.337	Marco Porras, Fidel	1991	1.447
Marín Pérez, Vivencio	1991	3.505	Martínez González, Francisco	1990-91	2.894
Simón Diego, Isaac	1990-91	1.336	Mediavilla Calvo, Hm. (2)	1991	2.059
HINESTROSA			Mediavilla Calvo, Jesús	1991	668
Hernantes García, Eusebio	1990	3.950	Mediavilla Riaño, Jesusa	1991	25.149
Miguel Villimar, Marciana	1990	3.950	Pérez, Angel	1990-91	7.678
Miguel Villimar, Jesusa	1990-91	1.780	Pérez Díez, Eliecer	1990-91	3.004
Quijano Palacín, Angel	1990-91	2.670	Quijada Cebrián, Fortunata	1991	2.226
Quijano Pérez, Felipe	1990-91	1.558	Ramos González, Severo	1990-91	1.558
Fernández Lomana Martínez, Pedro	1990-91	4.340	Sánchez Martínez, Benito	1990-91	2.226
González Quintano, Emiliana	1990-91	2.782	Seco González, Rosario	1990-91	4.674
Pérez Delgado, Eusebio	1990-91	3.560	Torres Fontaneda, Esteban	1991	2.059
Prieto García, Tiburcio	1990-91	6.399	Zorita Calleja, Melchor	1991	1.892
Viñe González, Adelaida	1991	612	MONTORIO		
Virtus Bermejo, Florentino	1990	1.280	Alonso Ibáñez, Felipe	1990-91	1.224
HONTANAS			Arnáiz Ruiz, Marcelino	1991	1.669
Herrera Arnáiz, Rufina	1990-91	2.226	Crespo Díez, Josefa	1990-91	1.892
Martínez Carrera, Amado	1991	612	Güemes Calzada, Tiburcio	1991	1.447
Martínez Delgado, Victoria	1991	835	Melgosa Serna, Honorio	1990-91	1.224
HUMADA			Valladolid Pérez, Pedro	1991	2.559
Alonso Alonso, Esteban	1990-91	2.894	Villalain Pascual, Francisco	1990	612
Arroba Martínez, Sabiniano	1991	1.558	NIDAGUILA		
Barriuso Martín, Sabina, Hr.	1991	1.113	García Melgosa, Angela	1990-91	1.224
Barriuso Ortega, Aurelio	1990-91	1.336	Iglesias Iglesia, Aureliano	1990-91	1.224
Barriuso Ramos, María	1991	1.113	Iglesia Martínez, Antonia	1991	835
			Pérez Varona, Pedro	1990-91	4.786
			Vicario Iglesia, Epifanio	1990	612

Nombre y apellidos	Años	Importe
ORBANEJA DEL CASTILLO		
Arroyo López, Rosa Menor	1990-91	1.224
PALAZUELOS DE MUÑO		
Alonso Martínez, José Luis	1991	612
Alvarez Martínez, Emiliana	1990-91	1.614
Alvarez Merino, Severiana	1990-91	1.336
Escribano Ortega, Rufino	1991	3.450
Gutiérrez Cano, Francisco	1990-91	1.837
Herreros Herreros, Hm. (2)	1990-91	4.006
Herreros Pérez, Casimira	1990-91	2.226
Martín Gil, Eladio	1990	1.558
Muñoz Barrio, Carlos	1991	779
Muñoz Muñoz, Adolfo	1990-91	2.114
Tardajos Grijalbo, Concepción	1990-91	3.450
PAMPLIEGA		
Martínez Domínguez, Fidenciano	1991	890
Sicilia Santo, Benito, Hm.	1991	1.335
PEDROSA DEL PARAMO		
González Tapia, Hm.	1990-91	2.448
PEDROSA DEL PRINCIPE		
Borro, José	1991	1.502
Borro Toledano, Petra	1991	779
Escribano, Aquilino y Hm. V.	1991	779
Escribano García, Hmos	1991	668
Muñoz Montes, Ulpiano	1991	2.281
Peña García, Salvador	1991	2.170
Tardajos Escribano, Paula	1991	779
Toledano Arenas, Carmen	1991	668
Toledano Rey, Florencio	1991	1.057
Velasco Miguel, Engracia	1991	779
PESQUERA DE EBRO		
González Sedano, Florentino	1990-91	1.336
Marquina Santidrián, Angela	1991	1.836
Rojo Merino, Julián	1990-91	1.670
Ruiz Marquina, Aurelio	1990-91	2.004
Sedano Diego, Rosario	1991	946
Valdivielso Valdivielso, Guadalupe	1990-91	1.224
REBOLLEDO DE LA TORRE		
Martín Alvarez, Angel	1991	612
González Cuesta, Milagros	1991	890
González Campo, Inés	1991	668
García García, Julián	1991	668
García García, Fernando	1991	668
REVILLA VALLEGERA		
Andrés Zamorano, Cayo	1990-91	1.336
Calleja Mozos, Honorino	1991	612
SARGENTES DE LA LORA		
Bañuelos Bañuelos, Rafael	1990-91	1.336
Blanco Cascajo, Isaias	1990-91	1.224
González Rad, Antonio	1990-91	1.336
Martínez Bravo, Regina	1990-91	2.004
Rodríguez Martínez, Candel.	1991	668
Rodríguez Martínez, Primit.	1990-91	2.004
Rodríguez Merino, Francisc.	1990-91	1.224
SASAMON		
Barriuso Dueñas, Isabel	1991	1.168
El mismo	1990	1.168
Báscones Maestro, Josefa	1990-91	1.780
Burgos Herrera, Felisa	1990-91	3.004
Calvo Ruiz, Agapito	1990-91	3.784
Carrasco Ubierna, Rafael	1990-91	2.004
Cuesta Blanco, Quirina	1990-91	2.004
Delgado González, Casiano	1990-91	4.006

Nombre y apellidos	Años	Importe
Delgado Gutiérrez, Bernardo	1990-91	2.004
Delgado Sadornil, Estefanía	1991	946
Delgado Sadornil, Inés	1991	779
Díez Varona, Ezequiel	1990-91	1.224
Dueñas Dueñas, Inés	1990-91	1.780
Dueñas Estébanez, Heliodoro	1991	1.224
Dueñas Miguel, Silvina	1990-91	10.682
Galerón Dueñas, Antonio	1990-91	2.560
Galerón Galerón, Julián	1990-91	1.780
Galerón Rodríguez, Angeles	1991	1.280
Gallego Arce, Justo	1990-91	1.446
Gómez Peña, Bernardo	1990-91	3.560
González Corral, Martiniana	1990-91	2.560
González Fuente, Hnos.	1991	1.335
González Galerón, Amalia	1990-91	1.224
González Galerón, Luciano	1990-91	32.382
González García, Hnos.	1990-91	7.678
González García, Susana	1990-91	1.780
González Hurtado, Maximiliano	1990-91	2.114
González Martín, Nemesio	1990-91	8.568
González Pérez, Justo	1990-91	4.786
González de Roba, Urbano	1990-91	1.558
González Tapia, Aurelia	1991	1.335
Grado Sáez, Dionisio	1990-91	2.560
Gutiérrez Juárez, María	1990-91	1.224
Gutiérrez Juárez, Paula	1991	779
Gutiérrez Martínez, Constantino	1990-91	1.558
Gutiérrez Merino, Oliva	1990-91	5.342
Gutiérrez Lapeña, Quintiliano	1990-91	1.780
Herrera Herrera, Antonia	1990-91	2.336
Herrera López, José Antonio	1990-91	7.568
Herrera Simón, Paulina	1990-91	3.560
Hurtado Sáez, Higinia	1990-91	6.566
Illera Campo, Miguel	1990-91	1.336
López González, Leoncio	1990-91	1.224
López, Matilde	1990-91	2.792
López Palacios, Hnos.	1990-91	1.336
Manero Dueñas, Ubaldo	1990-91	3.784
Marín Benito, Angel	1991	946
Marín Velasco, Vicente	1990-91	2.004
Martínez Barbero, Hnos.	1990-91	6.454
Martínez González, Antonio	1990-91	1.892
Maté Alonso, Antonio	1990-91	946
Maté Delgado, Eladio	1991	668
Merino Pescador, Luis	1990-91	1.224
Merino Simón, Teodoro	1990-91	7.234
Ortega Pedrosa, Constantino	1990-91	4.006
Ortega Sebastián, Daniela	1990-91	2.670
Ortega Sebastián, Julio	1990-91	1.670
Palacios Infante, Simona	1990-91	1.336
Palacios Sáiz, Heliodoro	1990-91	1.670
Pascual Delgado, Luciano	1991	1.002
Pascual García, Narcisa	1990-91	1.446
Peña Rilova, Ausencia	1990-91	6.676
Pérez Arnáiz, José	1990-91	1.558
Pérez Delgado, Victorino	1990-91	1.892
Pérez González, Filiberto	1990-91	2.004
Pérez Herrera, Juan Ignacio	1990-91	2.336
Pérez Hierro, María	1990-91	1.446
Pérez Ibáñez, Severina	1990-91	1.670
Pérez Maté, Saturnina	1990-91	3.894
Pérez Mediavilla, Emeterio	1991	890
Pérez Sancibrián, Basilio	1990-91	2.448
Quintano Dueñas, Luisa	1990-91	4.006
Rastrilla Arce, Eusebia	1990-91	4.562
Rastrilla Miguel, Julia	1990-91	2.114
Rilova Delgado, Angel	1990-91	1.224
Rilova García, Francisco	1990-91	1.336
Rilova Herrera, Victorina	1990-91	1.224
Rodríguez González, Hilario	1990-91	1.336

Nombre y apellidos	Años	Importe
Rojo Pérez, Abilia	1990-91	7.456
Sadornil Delgado, Maura	1991	946
Sadornil González, Ramiro	1990-91	2.336
Sáez Benito, Juana	1990-91	1.780
Sáez Benito, Pablo	1990-91	3.116
Sáiz Dueñas, Enriqueta	1991	1.614
Sáiz Ortega, Agripina	1991	668
Sáiz Ortega, Gregorio	1990-91	1.224
Sáiz Sáiz, Teodoro	1990-91	1.780
Salazar Ruiz, Jesús	1990-91	1.224
Santos Santos, Benita	1990-91	1.336
Valdemoro Carrillo, Erotis	1990-91	7.122
Valdemoro Santamaría, José Angel	1990-91	1.336
Velasco Arce, Anunciación	1990-91	1.780
Velasco Arce, Valeriano	1991	1.057
Velasco González, Hnos.	1990-91	1.780
Verzuela Barbero, Arcadia	1990-91	2.004
Villaverde Peña, Bernabé	1990-91	2.226

SOTRESGUDO

Alcalde Alcalde, Felisa	1990-91	2.114
Alonso González, Santiago	1990-91	2.336
Andrés García, Marcelino	1990-91	1.558
Arce Arroyo, Saturnino	1990-91	1.336
Arroyo García, Eusebio	1990-91	1.446
Bartolomé Monedero, Antonia	1990-91	1.446
Bermejo Pérez, Restituto	1991	779
Clausín Son Alonso, Carmen	1990-91	7.122
Delgado Miguel, Teódulo	1990-91	1.892
Estrada Pérez, Aureliano	1991	1.113
Fernández Andrés, Antonio	1991	10.739
Fernández Martín, Salomón	1990-91	1.224
Fernández Pérez, Ascensión	1990-91	1.780
Fuente Lastra, Fe	1990-91	1.224
García García, María	1990-91	2.894
García López, José	1990	835
García Martínez, Julio	1990-91	4.452
García Miguel, Elicia	1991	890
García Miguel, Hnos.	1991	779
García Salazar, Hnos.	1991	835
García San Millán, Angel	1990-91	1.224
Gutiérrez Alonso, Hm.	1991	668
Gutiérrez Calderón, Máxima	1990-91	5.842
Gutiérrez Cueva, Fabián	1990-91	2.226
Gutiérrez Gómez, Vicente	1990-91	10.682
Gutiérrez Merino, Abilia	1990-91	1.336
López Martínez, José María	1990-91	6.232
Martín García, Feliciano	1990-91	1.426
Martín Seco, Hm.	1990-91	2.448
Merino Avella, Vitores	1990-91	2.782
Miguel Alonso, Eustaquia	1991	2.671
Miguel Miguel, Aquilina	1991	668
Miguel Muñoz, Marciana	1991	1.280
Moral Estébanez, Hm.	1990-91	3.672
Moral Renedo, Argimiro	1990-91	1.446
Pérez González, Josefa	1990-91	2.004
Renedo Hernando, Hm.	1990-91	3.672
Ríos Ruiz, Alejandro	1990-91	2.004
Ruiz Gutiérrez, Aniana	1990-91	1.670
Ruiz Martínez Conde, Hm.	1990-91	6.454
Ruiz Ortiz, Manuel	1990-91	1.336
Ruiz Ortiz, Miguel	1990-91	1.446
Ruiz Toribio, Adela	1991	1.057
Ruiz Toribio, Carmen	1991	835

TAMARON

Marín Rodríguez, Marciana	1990-91	1.669
Merino Arnáiz, Silvano	1990-91	1.558
Pérez Díez, Angel	1991	723
Rodríguez González, Julia	1990-91	5.842

Nombre y apellidos	Años	Importe
Sendino González, Hm.	1991	946
Sendino Santos, Virgilio	1991	612
Sendino Sendino, Secundino	1990	668

TUBILLA DEL AGUA

Campillo González, Eduardo	1990-91	1.892
Saturnino Diego Recio	1990-91	1.446
Díez Fernández, Fernando	1990-91	1.224
Esteban López, Felipe	1990-91	1.558
Fernández Alonso, José Luis	1990-91	1.224
Fernández Diego, Fabián	1990-91	1.224
Fernández Santamaría, Doro	1990-91	1.224
García Huidobro, Tomás	1990-91	1.224
Huidobro, Hros. Nicolás	1990-91	1.224
Huidobro Rodríguez, Isidro	1990-91	2.560
Iglesias Huidobro, Gregori.	1990-91	1.446
Lucio Fernández, Victorian.	1990-91	1.224
Padilla del Río, Donato	1990-91	1.558
Santamaría Santamaría, Mer.	1991	668
Sedano Fernández, Josefa	1991	723
Varona Ruiz, Prístila	1990-91	1.336
Varona Santamaría, Consuel.	1990-91	1.336

URBEL DEL CASTILLO

Bañuelos Martínez, Amaro	1990-91	2.336
Ibáñez Alonso, Sabina	1991	1.780
Martínez Díez, Bernardino	1991	1.391
Reuelta, Joaquín Hdos.	1990-91	3.784

VALLE DE VALDELUCIO

Alonso García, Antonio	1991	835
Amigo García, Evelio	1990-91	3.004
Amo Arce, Fidencio	1990-91	1.224
Arroyo Millán, Máxima	1990-91	1.892
Arroyo Ortega, Maximiana	1990-91	1.336
Barriuso Amo, Hm.	1990-91	1.224
Barriuso Barriuso, Narciso	1990-91	1.336
Basconcillos Amo, H.	1990-91	1.558
Bravo Valle, Celedonio	1990-91	5.564
Calvo García, Eliovel	1990-91	2.004
Cuesta López, Hm.	1990-91	1.446
Cueva Barriuso, Heriberto	1990-91	2.004
Fuente Estébanez, Vivencio	1990-91	4.896
García Barriuso, Atilano	1990-91	4.786
García Millán, Francisca	1990-91	2.114
González García, Victorina	1991	612
Humayor Millán, Ezequiel	1991	890
Martínez Seco, Delfina	1990-91	1.336
Martínez Seco, Nieves	1990-91	1.336
Millán Cuesta, Hnos.	1990-91	1.224
Poza Arroyo, Mariano	1990-91	1.558
Ramos de Lobera, Paula	1990-91	18.806
Susilla Cabria, Alejandro	1990-91	1.224

VALLEGERA

Mínguez Palacín, Dionisio	1991	946
Mínguez Urbaneja, Dionisia	1991	1.447
Palacín Gutiérrez, Eustasio	1991	1.168
Palacín Palacín, Teófila	1991	890

VALLES DE PALENZUELA

Pedrosa, Amalia	1991	835
Sáez, Estanislao	1991	5.230
Sáiz González, Genaro	1991	1.836
Cía. Telefónica Nacional	1991	946

VILLADIEGO

Acero López, Eugenio	1990-91	1.336
Alonso Bustillo, Pedro	1990-91	1.558
Bartolomé Fuente, Vivenciola	1990-91	1.670

Nombre y apellidos	Años	Importe
Díez Avendaño, Donata	1990-91	1.224
García Sáez, Casilda	1990-91	1.558
Martín Calvo, Eliseo	1990-91	1.446
Martínez González, Carmen y otros	1990-91	1.780
Muñoz Pérez, Máxima	1990-91	3.228
Palencia Palencia, Juan Antonio	1990-91	1.780
Peña Martínez, Jesús	1990-91	2.448
Pérez Campesino, María Carmen	1990-91	1.892
Renedo Gutiérrez, Victorino	1990-91	2.226
Rodrigo Pérez, Benedicto	1990-91	1.670
Rojo Sadornil, Desiderio	1990-91	1.336
Sierra de la Calle, Antonio	1990-91	1.224
Villahizán Martínez, Gabriel	1990-91	1.224

VILLAMARTIN

Alonso Alonso, Guillermo	1990-91	3.228
Alonso Martínez, Nicolás	1990-91	1.780
Alvarez García, Nicolás	1990-91	1.558
Cuesta Gutiérrez, Quintín	1990-91	2.559
García García, Claudio	1990-91	1.780
García Gómez, Leovigildo	1991	2.170
González González, Román	1990-91	3.560
Gutiérrez Crespo, Julio	1990-91	1.670
Herrero Arroyo, Marcelino	1990-91	2.114
Herrero Arroyo, Nemesio	1990	723
Millán Fuente, Emilio	1990-91	1.446
Millán Fuente, Perpetua	1990-91	1.224
Millán García, Irene	1991	1.113
Pérez Cuesta, Eulalia	1990-91	1.892
Pérez Cuesta, Francisco	1990-91	2.336
Pérez Cuesta, Aurelio	1990-91	1.336
Pérez Gutiérrez, Crescencio	1991	946
Pérez Gutiérrez, Eugenio	1991	1.502
Ramos Martínez, Teófilo	1990-91	1.780

VILLAMAYOR DE TREVIÑO

Arroyo Ruiz, Olegario y Hm.	1991	1.502
-----------------------------	------	-------

VILLAQUIRAN DE LA PUEBLA

Antón Antón, Gustina	1991	1.057
Calleja Delgado, Santiago	1990-91	1.670
Delgado Varona, Francisco	1990-91	2.004
González Delgado, Daniel	1990-91	1.670
Manuel González Quijano	1990-91	1.224
Martínez, Aurelio	1990-91	2.336
Rodríguez Díez, Mariano	1990-91	1.446
Sáez García, José	1990-91	3.560
Salvador Martínez, Mercedes	1990-91	6.676
Hros. Salvador Martínez, Mercedes	1990-91	1.224

VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES

Cuesta Carrera, Florentino	1990-91	1.224
Carrasco de la Peña, José Luis	1990-91	2.782
Gil González, Gerardo	1991	1.002
Gómez García, Hnos. (2)	1990-91	2.114
Marín Muñoz, María de la Cruz	1990-91	2.560
Moreno Merino, Asunción	1990-91	28.154
Parroquia de San Lorenzo	1991	1.669

VILLASANDINO

Aguilar Maestro, José	1991	1.168
Barbero Torres, Celestino	1991	1.391
Blanco Ruiz, Manuela	1991	1.391
Cuesta Ortúñez, Juliana	1991	1.002
Díez González, Máximo	1990-91	3.894
Díez Guadilla, Cirila	1990-91	1.558
Díez Martínez, Natividad	1990	1.614
Dueñas Arenas, Juana	1990-91	1.558
Dueñas Dueñas, Ramiro	1990-91	2.336
García Hierro, José	1990-91	1.948

Nombre y apellidos	Años	Importe
Gil Muñoz, Inés	1990-91	1.892
González Sáez, Felipe	1990-91	5.230
Guadilla Muñoz, Manuela	1990	3.728
Maestro Díez, Emiliana	1990	1.280
Maestro Dueñas, Anastasio	1991	1.391
Maestro Gil, María Asunción	1990-91	2.226
Rodrigo Gil, Soledad	1990-91	2.448

VILLASILOS

Calleja Reinosa, Aniano	1990-91	1.224
Ruiz Muñoz, Urbana	1990-91	1.336

VILLAVERDE MOGINA

Martínez García, Hm.	1990-91	1.670
López Gutiérrez, José	1990-91	1.446
Vitores Ortega, Pedro	1990-91	1.336

VILLAVETA

Calleja Dueñas, Constantino	1991	4.729
Fernández Bustillo, Julio	1991	946
González Arenas, M. ^a Concepción	1991	668
Pérez Delgado, M. ^a Asunción	1991	3.672
Urbaneja Fernández, Pablo	1991	1.168
Val Rincón Fernández, Felipe	1991	3.450

VILLAZOPEQUE

Herreros de la Fuente, Angelines	1991	612
----------------------------------	------	-----

VILLEGAS

García Pérez, Antonio	1990-91	5.118
Gutiérrez González, Fabián	1991	668
Martín Gómez, Ana M.	1991	1.280

ZARZOSA DE RIOPISUERGA

Calvo Gutiérrez, Andrés	1991	612
Calvo Renedo, Luis	1991	3.728
García Aparicio, Segundo	1990-91	1.558
Manzanal García, Julián	1990-91	1.892
Martínez Barón, Emiliano	1991	5.008
Ramos Manzanal, Casimiro	1991	890

Con fecha 30 de noviembre de 1993 el señor Tesorero de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, dictó la siguiente providencia de apremio:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 128 de la Ley General Tributaria, 106 del Reglamento General de Recaudación y 5.3 c) del Real Decreto 1.174/87, dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con sujeción a los preceptos del citado Reglamento, y en virtud de los títulos acreditativos de las deudas tributarias.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario determinó la exigibilidad del recargo de apremio del 20 por 100 y el devengo de los intereses de demora, hasta la fecha de ingreso de la deuda tributaria, según establecen los artículos 128 de la Ley General Tributaria, 98 y 100 del Reglamento General de Recaudación. El interés de demora será el interés legal del dinero, vigente el día que comience el devengo de aquél, según lo dispuesto en el artículo 58.2 B) de la citada Ley.

Lo que se notifica mediante el presente a los deudores que se han relacionado por desconocer sus domicilios, requiriéndoles al pago de la deuda principal, recargos, intereses de demora y costas del procedimiento.

Plazos de ingreso: Si la publicación del presente se efectuara entre los días 1 y 15 del mes en curso, hasta el día 20 del mismo o inmediato hábil posterior, si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes en curso hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Advertencias: Caso de no efectuar el ingreso de los plazos señalados, se procederá sin más, al embargo de los bienes y

a la ejecución de las garantías existentes, siendo las costas ocasionadas a su cargo, así como los intereses de demora devengados hasta la fecha.

Lugar de ingreso: Oficina de Recaudación, sita en la calle Diego Porcelos, número 3, de Villadiego. (Teléfono 947-361888).

Villadiego, 8 de abril de 1994. - El Oficial Mayor, Bernardo Ruiz Sáiz.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BRIVIESCA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

En virtud de lo acordado por la señora Juez de Primera Instancia de Briviesca y su partido, de conformidad con la propuesta de providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio declarativo de cognición número 44/94, representados por el Procurador señor Moreno, seguidos a instancia de don Policarpo Alonso Huidobro y otros, contra D. Federico de Santiago y otros, se ha acordado emplazar a los demandados abajo expresados, para que en el término improrrogable de nueve días comparezcan en autos, personándose en legal forma, con la prevención de que si no comparecen serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado, demás dueños desconocidos e inciertos de una finca urbana en Cascajares de Bureba, en Camino Portillo, 2, expido la presente.

Briviesca, a 2 de marzo de 1994. - El Secretario (ilegible).

2247.-3.000

VILLARCAYO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

En virtud de lo acordado por la señora Juez de Primera Instancia de Villarcayo y su partido, en resolución de esta fecha, en los autos de interdicto de obra nueva número 109/94, seguidos a instancia de D. Pedro Agüero de la Teja, representado por el Procurador D. Antonio González Peña, contra doña María Dolores Goiri Zabala, doña María José Virto Larruscain y las comunidades hereditarias de D. Secundino y D. Gabino Goiri Torre, se convoca a las partes a juicio verbal que se celebrará el día 24 de mayo, a las 10 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndoles que deberán presentar en el juicio los documentos en que intenten apoyar su derecho.

Y para que sirva de citación en forma a las comunidades hereditarias de D. Secundino y D. Gabino Goiri Torre, expido el presente en Villarcayo, a 8 de abril de 1994. - La Juez (ilegible). La Secretaria (ilegible).

3209.-3.000

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE VITORIA-GASTEIZ

Cédula de notificación

Don Enrique Arrieta Loreda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Vitoria-Gasteiz.

Hago saber: Que en autos número 777/93 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Andrés Córdoba Alonso, contra la empresa Gilpez Construcciones, S. L., sobre demanda de despido, se ha dictado el siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por D. Andrés Córdoba Alonso, en materia de despido, contra la empresa Gilpez Construcciones, S. L., debo declarar y declarar la nulidad del mismo, condenando a la demandada a la inmediata readmisión del trabajador con abono de los salarios dejados de percibir.

Contra esta sentencia cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, debiendo ser anunciado tal propósito mediante comparecencia o por escrito ante este Juzgado en el plazo de cinco días, a contar desde su notificación, debiendo para hacerlo la demandada ingresar en la cuenta número 0017/000/65/777/93 de la entidad bancaria B. B. V., la cantidad líquida importe de la condena, sin cuyo requisito no podrá tenerse por anunciado el recurso; asimismo deberá constituirse en la cuenta corriente número 0017/000/65/777/93 que bajo la denominación de recursos de suplicación tiene abierta este Juzgado, la cantidad de 25.000 pesetas, debiendo presentar el correspondiente resguardo en la Secretaría de este Juzgado al tiempo de interponer el recurso.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Gilpez Construcciones, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Vitoria-Gasteiz, a 21 de febrero de 1994.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. El Secretario, Enrique Arrieta Loreda.

2190.-5.700

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Social de Burgos

En el recurso de suplicación número 277/94, de esta Sala, que trae su causa de los autos número 808/93 del Juzgado de lo Social de Burgos número uno, seguidos a instancia de Francisco Barúque Esteban y otros, contra Villagonzalo, S. A. y otros, sobre despido, ha sido dictada la siguiente providencia:

Providencia. - Burgos, 23 de marzo de 1994. Ilma. señora doña María Teresa Monasterio Pérez, Presidente accidental; Ilustrísima señora doña Concepción P. Ureste García, Magistrado; Ilustrísimo señor D. Alfonso Ruiz Nieto, Magistrado suplente.

Dada cuenta; correspondiendo a este recurso el número registral 277/94, se designa Magistrado ponente en el mismo a la Ilma. señora doña Concepción P. Ureste García, lo que se hará saber a las partes, de conformidad con el artículo 203 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a efectos de su posible recusación, señalándose para votación y fallo el día 28 de abril próximo, en cuya fecha la Sala estará formada por los titulares de la misma.

Así lo dispuso la Sala y lo firma el señor Presidente. Doy fe. El Presidente accidental, Teresa Monasterio Pérez. - Ante mí, Carmen Conde Vivar.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la empresa Villagonzalo, S. A. y a D. Pedro Julio Martínez Ayala, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, a 23 de marzo de 1994. - La Secretaria (ilegible).

2608.-5.700

ANUNCIOS OFICIALES

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Burgos

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 311/1994, a instancia de Jesús Mozas Bartolomé, resl. 25-11-1993, Universidad de Valladolid, desest. petición emolumentos curso 1981-82 y desest. silen. administrativo rec. reposición formulado.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, a 2 de marzo de 1994. - El Secretario (ilegible).
V.º B.º El Presidente (ilegible).

1771.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 348/1994, a instancia de Luis Balbás Lomas, resl. 2-12-93, señor Tte. Gral. JEME, desest. rec. alzada c/resl. 28-7-94, Direc. Gestión Personal, desest. petición ascenso empleo superior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, a 2 de marzo de 1994. - El Secretario (ilegible).
V.º B.º El Presidente (ilegible).

1772.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 351/1994, a instancia de Francisco José Pérez de Pedro, resl. 3-6-93, Ayto. de Burgos «condición especial», al otorgamiento licencia municipal obras y c/resl. 30-12-93, Comisión Gobierno desest. recurso.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, a 2 de marzo de 1994. - El Secretario (ilegible).
V.º B.º El Presidente (ilegible).

1773.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 357/1994, a instancia de Raquel Manchado Aparicio, resl. 21-12-93, Direc. Gral., resl. Admón. Justicia, elevando a

definitiva la de 4-11-93, adjudicando provisionalmente plazas concurso oficiales.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, a 2 de marzo de 1994. - El Secretario (ilegible).
V.º B.º El Presidente (ilegible).

1774.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 350/1994, a instancia de Interbón, S. A., resl. 31-1-1994, Direc. Gral. Trabajo, desest. rec. alzada c/resl. 26-1-93, Dirección Provincial Trabajo de Burgos, acta infracción 1362-92.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, a 2 de marzo de 1994. - El Secretario (ilegible).
V.º B.º El Presidente (ilegible).

1775.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 295/1994, a instancia de Proyectos y Obras Públicas, S. A., resl. 13-12-94, Ayto. Santa María del Campo, desestimando rec. reposición contra resolución denegando abono intereses abono certificaciones de obra.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, a 4 de marzo de 1994. - El Secretario (ilegible).
V.º B.º El Presidente (ilegible).

2031.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 384/1994, a instancia de Angel Sánchez Sánchez y José Angel Martín Pérez, Orden 21-1-94, Consej. Presidencia Junta Castilla-León, desest. peticiones integración Cuerpo de Gestión o alternativamente Grupo B.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, a 7 de marzo de 1994. - El Secretario (ilegible).
V.º B.º El Presidente (ilegible).

2032.-3.800

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 132/1994, a instancia de María Jesús Cuéllar Nebreda, resl. Recaudación Ayto. de Burgos 22-10-93, dictada expte. 81.212, comunicando notificación embargo cuenta corriente y posterior acto ejecución, recurso que por providencia de esta fecha y conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, se ha tenido ampliado a los Decretos de dicha Alcaldía de 22 de diciembre de 1993 y 18 de febrero de 1994.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, a 7 de marzo de 1994. - El Secretario (ilegible).
V.º B.º El Presidente (ilegible).

2033.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 147/1994, a instancia de Ramón Martínez Pampliega, resl. 18-11-93, Dirección General Policía, Sección Recursos, desestimando abono trienios reconocidos, correspondientes Cuerpo-Escala pertenece actualidad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, a 3 de marzo de 1994. - El Secretario (ilegible).
V.º B.º El Presidente (ilegible).

1900.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 190/1994, a instancia de Alejandro Delgado Manguán, desest. silen. Admtvo. rec.alzada c/resl. 9-2-93, Dirección Prov. Ed. y Ciencia de Burgos, sobre reconocimiento servicios previos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, a 3 de marzo de 1994. - El Secretario (ilegible).
V.º B.º El Presidente (ilegible).

1901.-3.000

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Don Angel Sancho Merino, con domicilio en calle Payul, 16, Santa Inés (Burgos), con D. N. I. 13.038.389, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la oportuna concesión para utilizar aguas subterráneas mediante la realización de un pozo para riego de 1,1963 Has. y caudal medio equivalente solicitado de 4 l./seg.

INFORMACION PUBLICA

La descripción de las obras es la siguiente:

Realización de un pozo cuyas dimensiones son 6 metros de profundidad y 2 metros de diámetro, entubado con aros de hormigón prefabricado.

El caudal de agua solicitado es de 4 l./seg. de caudal medio equivalente, siendo el método de extracción del agua a través de un grupo motobomba acoplada a tractor, capaz de impulsar un caudal máximo instantáneo de 5,5 l./seg.

La finalidad del parovechamiento es para riego en una finca de su propiedad, situada en la parcela número 671 y 672, polígono 9, en el término municipal de Santa Inés (Burgos), y cuya superficie es de 2,1960 Has. (1,9340 Has. y 0,2620 Has., respectivamente), situándose el pozo en la parcela 671.

Las aguas así captadas se prevén tomar del acuífero designado como 09.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R. D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Santa Inés (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (CP-16394/93).

Valladolid, 26 de enero de 1994. - El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

2098.-4.560

Don Luis Alberto González Ortega, con domicilio en Palacios de Riopisuerga (Burgos), D. N. I. 13.059.670, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero la oportuna concesión para utilizar aguas subterráneas mediante la realización de un pozo para riego de 1,30 Has. y caudal medio equivalente solicitado de 0,677 l./seg.

INFORMACION PUBLICA

La descripción de las obras es la siguiente:

Realización de un pozo cuyas dimensiones son 3,50 metros de profundidad y 2 metros de diámetro, entubado con anillos prefabricados de hormigón.

El caudal de agua solicitado es de 0,677 l./seg. de caudal medio equivalente, siendo el método de extracción del agua, a través de una bomba acoplada a tractor de 70 C. V., capaz de impulsar un caudal máximo instantáneo de 41,67 l./seg.

La finalidad del aprovechamiento es para riego en una finca de su propiedad situada en la parcela número 632, polígono 12, en el término municipal de Palacios de Riopisuerga (Burgos) y cuya superficie es de 1,30 Has.

Las aguas así captadas se prevén tomar del acuífero designado como 09.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R. D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Palacios de Riopisuerga (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (CP-16003/93).

Valladolid, 26 de enero de 1994. - El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

2099.-4.940

La Junta de Castilla y León (Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes), solicita autorización para realizar obras en arroyos del proyecto de infraestructura rural II de caminos y red de saneamiento de la zona de Fuentemolinos (Burgos).

INFORMACION PUBLICA

Las obras descritas consisten en:

Construcción de caños y pasos sobre arroyos existentes, así como limpieza y acondicionamiento de cauces.

La excavación de acondicionamiento será de sección trapezoidal y taludes tipo 1:1.

El presente proyecto comprende una serie de obras de fábrica para el drenaje y saneamiento de los caminos para facilitar el paso sobre los arroyos.

En la red de saneamiento únicamente está prevista la construcción de un paso en losa de 1,6 metros de luz sobre el arroyo de «Los Huertos».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R. D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Fuentemolinos (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (OC-10945/93).

Valladolid, 12 de noviembre de 1993. - El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

2139.-4.180

La Junta de Castilla y León (Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes), solicita autorización para ejecución de obras en el cauce del arroyo Pardilla, en término municipal de Pardilla (Burgos).

INFORMACION PUBLICA

La descripción de la obra es:

Se trata de situar un paso sobre el cauce del llamado arroyo Pardilla, para dar acceso al monte Espesada a través del camino número 8 o del Monte. Todo ello en relación con la ejecución de la concentración parcelaria en la zona de Pardilla (Burgos).

El paso consta de piezas de hormigón prefabricados, montadas in situ, del tipo Marco C-11, y cuyas dimensiones figuran en el plano adjunto. La sección es rectangular y lleva adosadas 4 aletas de acuerdo y salida.

Como protección de las márgenes se realizarán 10 metros de escollera a partir de las dos aletas del acuerdo de entrada, de 1,75 metros de altura, con piedra de la zona.

Asimismo se hormigonará el lecho del cauce entre aletas para evitar escorrentía y posibles descalces de la obra de fábrica.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R. D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Pardilla (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (OC-422/93).

Valladolid, 12 de noviembre de 1993. - El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

2140.-4.750

El Ayuntamiento de Aranda de Duero, solicita autorización para realizar obras en zona de cauce y de policía del río Bañuelos, en término municipal de Aranda de Duero (Burgos).

INFORMACION PUBLICA

La red de saneamiento actual es insuficiente, se encuentra en un estado de deterioro grave y se contamina el río Duero, ya que existen puntos de vertido directo a dicho cauce. Para solucionar este grave problema, el Excmo. Ayuntamiento de Aranda de Duero, va a construir próximamente un colector principal por la margen derecha del río Duero que recogerá las aguas de cuatro subcolectores, donde van los vertidos del 77% de la población actual, para posteriormente tratarlos en una estación depuradora.

Uno de los colectores que verterá a este colector principal es el denominado «Colector del río Bañuelos», objeto del presente proyecto.

En resumen se trata de sustituir y ampliar el actual «Colector del río Bañuelos», ya que éste se encuentra en un estado de grave deterioro y con sección insuficiente para sanear la zona que recoge.

Tuberías y zanjas. - La longitud total del colector es de 1.078 metros, de los cuales 866 metros serán de tubería de amianto-cemento con juntas de amianto-cemento fibrolex y con diámetros de 500 y 600 mm. y los 212 metros restantes serán tubería de P. V. C. conformada espiralmente de diámetros de 500 y 600 mm.

En desagües, entronques y nuevas reposiciones se colocarán además otros 314 metros de tubería de los tipos y diámetros indicados en los planos.

Ambos tipos de tuberías van ubicadas en zanja y sobre un lecho de arena de 20 cm., la tubería de P. V. C. irá protegida, hasta la generatriz superior con zahorra bien compactada y el resto con material procedente de la excavación, la de amianto-cemento no necesitará el relleno de zahorra; en cualquier caso la tubería irá cubierta de tierras 20 cm. de media por encima de la generatriz superior.

Las zanjas se entibarán cuando la profundidad supere los 1,80 metros y las secciones tipo varían conforme a los distintos tipos de terreno y tramos, las diferentes secciones se recogen en el plano correspondiente.

La traza del colector es la indicada en los planos, que coincide con la existente, salvo en la zona a ampliar y en pequeños tramos que se separa de la actual.

Obras de fábrica. - Pozos de registro:

Se disponen en los cambios de alineación y pendiente, en los puntos de entronque y en al menos cada 50 metros.

Serán prefabricados de hormigón con tapa de fundición de 60 cm. de diámetro, las conexiones de tubería con pozo se harán mediante junta fibrolex.

Aliviaderos. - Son de planta rectangular y vertedero lateral, de dimensiones variables según planos, y de hormigón armado H-175; la losa de cubierta dispondrá de tapa de fundición, a la cota del terreno, para permitir su inspección.

Paso sobre el río Bañuelos. - El colector está obligado a pasar sobre el río Bañuelos, ya que la topografía así lo exige, y lo hace con cota de 2 metros sobre el cauce del río y por el mismo lugar y sensiblemente a la misma cota que el ahora existente.

La obra de fábrica actual se demolerá completamente por su mal estado y se ejecutará otra de las siguientes características:

Se soluciona mediante una viga continua de 3 vanos de 4,80, 10,00 y 4,80 metros de luz, respectivamente, simplemente apoyada a los estribos y dos pilas centrales.

La viga es de hormigón armado, con la geometría indicada en los planos, y con dos aligeramientos interiores realizados con

dos tuberías de P. V. C. conformada helicoidalmente de 500 milímetros de diámetro cada una.

En los tramos en que la tubería queda por debajo del nivel freático o se prevé que quede inundada en épocas de crecidas, se lastrará la tubería con dados de hormigón en las juntas para evitar la flotación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R. D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Aranda de Duero (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (OC-18972/92).

Valladolid, 23 de febrero de 1993. - El Secretario General, Elías Sanjuán de la Fuente.

2165.-13.680

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Notas - Anuncio

El Ayuntamiento del Valle de Manzanedo presenta ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro el «proyecto de abastecimiento y saneamiento en Vallejo de Manzanedo (Burgos)», en dos fases, redactado por el Ingeniero de Caminos, D. Javier Ramos García.

El caudal total estimado de la planta es de 24 metros cúbicos/día. El tratamiento previsto consiste en una fosa séptica de 40 metros cúbicos y en un lecho aeróbico, en una superficie de 42 metros cúbicos.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Durante ese plazo estará de manifiesto el expediente en esta Confederación Hidrográfica, Paseo de Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 8 de febrero de 1994. - El Comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

2095.-3.040

Don Bonifacio Llarena Díez, solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo, ubicado fuera de zona de policía de cauces, perteneciendo a la cuenca del río Trueba (9010503), margen derecha, situado en el paraje «San Miguel», de la localidad de Medina de Pomar (Burgos), con destino a riego de 1.200 hectáreas, para lo cual justifica un caudal de 0,19 l./seg. y volumen de 1.000 metros cúbicos.

El aprovechamiento consiste en un pozo de 5 metros de profundidad, revestido con tubo de ladrillo de un metro de diámetro. La extracción del agua se realiza por medio de un motor eléctrico de 12,5 C. V. La tubería de toma de agua de pozo y salida de motobomba será en tubo galvanizado de 2" de diámetro.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de

la provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo Sagasta, número 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 7 de febrero de 1994. - El Comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

2096.-4.750

El Presidente de la Comunidad de Regantes en formación de Salas de Bureba (Burgos), ha comparecido ante esta Confederación Hidrográfica, en solicitud de inscripción en los libros registro de aprovechamientos de aguas públicas, de las que vienen utilizando procedentes del río Salizanas, en el término municipal de Poza de la Sal (Burgos), siendo destinadas al riego de fincas propiedad de los distintos componentes de la Comunidad y sitas en el término municipal de Salas de Bureba (Burgos), siendo la superficie regada de 70,9754 Has.

Acompaña como justificante de su derecho, un acta de notoriedad autorizada por el Notario de Briviesca (Burgos), don Angel Velasco Ballesteros.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro en el plazo de veinte días hábiles, contados bien desde la exposición de la presente en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Poza de la Sal y Salas de Bureba o bien a partir de la publicación de esta misma nota en el «Boletín Oficial» de la provincia, advirtiéndose que durante todo el citado período estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, Paseo de Sagasta, 28, en horas hábiles.

Zaragoza, 15 de febrero de 1994. - El Comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

2329.-3.800

El Presidente de la Comunidad de Regantes en formación de Padrones de Bureba (Burgos), ha comparecido ante esta Confederación Hidrográfica, en solicitud de inscripción en los libros registro de aprovechamientos de aguas públicas de las que los manantiales denominados «Gustar» y «Goz», en el término municipal de Padrones de Bureba (Burgos), siendo destinadas al riego de fincas integradas en la Comunidad y sitas en dicho término municipal, totalizando la superficie regada 37,3407 Has.

Acompaña como justificante de su derecho un acta de notoriedad autorizada por el Notario de Briviesca (Burgos), don Angel Velasco Ballesteros.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro en el plazo de veinte días hábiles, contados bien desde la exposición de la presente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Padrones de Bureba o bien a partir de la publicación de esta misma nota en el «Boletín Oficial» de la provincia, advirtiéndose que durante todo el citado período estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, Paseo de Sagasta, 28, en horas hábiles.

Zaragoza, 10 de febrero de 1994. - El Comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

2330.-3.800

El Presidente de la Comunidad de Regantes en formación de Aguas Cándidas, Quintanaopio y Río Quintanilla, de Río Quintanilla (Burgos), ha comparecido ante esta Confederación Hidrográfica, en solicitud de inscripción en los libros registro de aprovechamientos de aguas públicas, de las que vienen utilizando procedentes de los manantiales denominados «Las Fuentes», «La Penilla», «La Pila», «Las Espilas» y «La Nava»,

sitas en las localidades de Aguas Cándidas, Quintanaopio y Río Quintanilla, pertenecientes al término municipal de Aguas Cándidas (Burgos), siendo destinadas al riego de fincas integradas en la Comunidad y sitas en dicho término municipal, totalizando una superficie regada de 67,4034 Has.

Acompaña como justificante de su derecho un acta de notoriedad autorizada por el Notario de Briviesca (Burgos), don Angel Velasco Ballesteros.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro en el plazo de veinte días hábiles, contados bien desde la exposición de la presente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Aguas Cándidas (Burgos) o bien a partir de la publicación de esta misma nota en el «Boletín Oficial» de la provincia, advirtiéndose que durante todo el citado período estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, Paseo de Sagasta, 28, en horas hábiles.

Zaragoza, 10 de febrero de 1994. - El Comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

2331.-3.800

Explotaciones Forestales Nor-Castellana, S. L., ha solicitado autorización para realizar una corta de chopos en terrenos de dominio público cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: La Culebrilla.

Municipio: Briviesca (Burgos).

Río: Oca.

Volumen de la corta: 11 metros cúbicos.

Carácter de la corta: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibilidades con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito su reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo Sagasta, número 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 16 de febrero de 1994. - El Comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

2332.-4.750

Hermanos Martínez García, han solicitado autorización para realizar una corta de chopos en terrenos de dominio público cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: La Lera y El Chapucal.

Municipio: San Felices del Rudrón (Burgos).

Río: Rudrón.

Volumen de la corta: 100 metros cúbicos (30 en dominio público).

Carácter de la corta: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibilidades con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición pue-

dan presentar por escrito su reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo Sagasta, número 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 16 de febrero de 1994. - El Comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

2333.-4.370

Hermanos Martínez García, han solicitado autorización para realizar una corta de chopos en terrenos de dominio público cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: La Pasada y otros.

Municipio: Tablada del Rudrón (Burgos).

Río: Rudrón.

Volumen de la corta: 115 metros cúbicos (35 en dominio público).

Carácter de la corta: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibilidades con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito su reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo Sagasta, número 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 15 de febrero de 1994. - El Comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

2334.-4.180

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Servicio de Urbanismo

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 1994, adoptó los siguientes acuerdos:

1. - Aprobación inicial del estudio de detalle de la parcela número 5 en el Barrio del Pilar, promovido por Nueva Pérgola, Sociedad Anónima.

2. - Aprobación inicial del proyecto de urbanización de la unidad de actuación S-12 «Legión Española».

3. - Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la unidad de actuación S-16 «María Mediadora-Ronda».

Para los acuerdos número uno y dos, se somete la documentación aprobada a información pública durante el espacio de quince días hábiles (excluidos sábados y festivos), al objeto de que cualquier persona interesada pueda formular las alegaciones que tenga por conveniente.

Para el punto tercero que agota la vía administrativa se podrá interponer recurso de reposición ante el Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación o notificación y contra la resolución expresa o tácita de éste, recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Burgos, en el plazo de dos meses de su notificación o en el de un año de su interposición, respectivamente; asimismo y sin perjuicio de lo anterior, cuantos se estimen oportunos y resulten procedentes.

La documentación aprobada se halla expuesta en la sede del Servicio de Urbanismo, Avda. del Cid, 3, en días y horas hábiles.

Burgos, a 8 de abril de 1994. - El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

3009.-3.420

Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la unidad de actuación G-24 «La Campa del Silo».

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1993, aprobó inicialmente el proyecto de urbanización de los terrenos incluidos en la unidad de actuación G-24 «La Campa del Silo», promovido por Rafael Adrián Angulo, entendiéndolo aprobado definitivamente para el caso de que no se presentaren alegaciones durante el período de información pública.

Al no haberse presentado ninguna alegación el Ilmo. señor Alcalde mediante Decreto de 6 de abril de 1994, ha dispuesto la aprobación definitiva de aquel documento.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 141.4 del Reglamento de Planeamiento de 23 de junio de 1978.

Burgos, a 6 de abril de 1994. - El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

3008.-3.000

Ayuntamiento de La Gallega

El Ayuntamiento de La Gallega, en sesión de fecha 11 de febrero de 1994, aprobó por unanimidad el proyecto de la obra Casa Consistorial, reforma tejado, realizado por el Técnico don Gerardo González Rincón, con un presupuesto de ejecución de 3.397.167 pesetas.

Dado en La Gallega, a 24 de marzo de 1994. - El Alcalde (ilegible).

2759.-3.000

Ayuntamiento de Mamolar

El Ayuntamiento de Mamolar, aprobó por unanimidad, en sesión de fecha de 3 de enero de 1994, el proyecto relativo a las obras de abastecimiento de aguas, perteneciente a los Planes de 1994, realizado por el Técnico, D. Gerardo González Rincón, con un presupuesto de 1.800.000 pesetas.

Dado en Mamolar, a 24 de marzo de 1994. - El Alcalde (ilegible).

2760.-3.000

Ayuntamiento de Castrillo del Val

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 26 del actual, aprobó el proyecto de instalación de alumbrado público de esta localidad, redactado por D. Juan José Oca San, Ingeniero Técnico Industrial, con un presupuesto de 3.942.729 pesetas.

Se abre información pública durante el plazo de quince días, para que dicho proyecto que se encuentra en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento pueda ser examinado por los que se hallen interesados y presentar durante dicho plazo, a contar de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

Castrillo del Val, a 29 de marzo de 1994. - El Alcalde, Victorino Miguel Antón.

2761.-3.000

Ayuntamiento de Villahoz

Aprobada por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de marzo del corriente, la Ordenanza Fiscal reguladora de tránsito de ganados, es objeto de información pública por espacio de 30 días, a contar de la aparición de éste en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales el expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, al objeto de oír reclamaciones a que hubiere lugar.

Villahoz, 28 de marzo de 1994. - El Alcalde-Presidente, Jesús María Benito Galiana.

2762.-3.000

Ayuntamiento de Gumiel de Mercado

Esta Entidad instruye expediente para cambio de calificación jurídica de 18 parcelas de terreno sitas en las zonas denominadas «El Castillo» y «Castillejo», de esta localidad. Los bienes a que se refiere este expediente tienen la calificación de bienes de dominio público y se pretende su calificación como bienes de propios, a todos los efectos legales.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 81 de la Ley de Régimen Local y 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, pudiendo examinar dicho expediente en esta Secretaría y presentar observaciones y reclamaciones en el plazo de un mes.

Gumiel de Mercado, a 24 de marzo de 1994. - El Alcalde, Félix Mendive Rico.

2763.-3.000

SUBASTA Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección Hacienda - Negociado Contratación

Anuncios de concurso

Objeto. - El presente concurso tiene por objeto el suministro de señales verticales de tráfico no luminosas con destino al Servicio de Tráfico Municipal, de acuerdo con las cantidades, tipos, características, precios unitarios y presupuesto máximo señalado por el señor Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

Reclamaciones. - Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Tipo de licitación. - El tipo de licitación global, a la baja, es de 9.753.675 pesetas, incluido I. V. A.

Garantías. - La fianza provisional deberá constituirse por importe del 2% de los precios de licitación a que se oferten.

Presentación de proposiciones. - Deberá hacerse en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento hasta las 13,00 horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si dicho vigésimo día hábil coincidiera en sábado, el plazo se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Apertura de pliegos. - En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el mismo día de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13,15 horas.

Modelo de proposición:

Don, mayor de edad, profesión, vecino de, con domicilio en, titular del D. N. I., expedido en, el día, debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo mi responsabilidad, en nombre propio (si obra en representación consignará: en representación de, según poder bastante que acom-

pañá), enterado del anuncio publicado por el Excmo. Ayuntamiento de Burgos para el suministro, por el sistema de concurso, de señales de tráfico no luminosas, así como del pliego de condiciones jurídico administrativas y demás documentos del expediente, cuyo contenido conozco y acepto en su integridad, me comprometo a efectuar el suministro de por el precio de (en letra y número), que representa una baja del por ciento sobre el tipo de licitación si le es adjudicado el contrato.

(Lugar, fecha y firma del licitador o apoderado).

Burgos, 16 de marzo de 1994. - El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

2559.-6.840

Objeto. - Es objeto del concurso la señalización horizontal de la vía pública en sus aspectos de repintado de lo ya existente con pintura normal, reflexiva o de larga duración y nueva señalización, según el proyecto redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

Reclamaciones. - Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Tipo de licitación. - El tipo de licitación se fija en la cantidad de 17.440.971 pesetas, incluido I. V. A., gastos generales, beneficio industrial y demás tributos de las distintas esferas fiscales, siendo las ofertas a la baja.

Garantías. - La fianza provisional deberá constituirse por importe del 2% de los precios de licitación a que se oferten.

Presentación de proposiciones. - Deberá hacerse en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento hasta las 13,00 horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si dicho vigésimo día hábil coincidiera en sábado, el plazo se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Apertura de plicas. - En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el mismo día de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13,15 horas.

Modelo de proposición:

Don, mayor de edad, profesión, vecino de, con domicilio en, titular del D. N. I., expedido en, el día, debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo mi responsabilidad, en nombre propio (si obra en representación consignará: en representación de, según poder bastante que acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número, de fecha, por el Excmo. Ayuntamiento de Burgos para contratar, mediante el sistema de concurso, los trabajos de señalización horizontal en la vía pública, así como del pliego de condiciones jurídico administrativas y demás documentos del expediente, cuyo contenido conozco y acepto en su integridad, me comprometo a efectuar dichos trabajos, por el precio de (en letra y número), que representa una baja del por ciento sobre el tipo de licitación si le es adjudicado el contrato.

(Lugar, fecha y firma del licitador o apoderado).

Burgos, 11 de marzo de 1994. - El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

2560.-7.410

Anuncio de subasta

Objeto. - Es objeto de la subasta la enajenación por compra-venta de dos parcelas clasificadas como bienes patrimoniales, una con calificación de uso educativo (P + G), de 2.243

metros cuadrados y otra con calificación de uso asistencial con residencia (AR), de 1.952 m.², situadas en la Avda. Gral. Vigón y en la calle Soria, respectivamente.

Reclamaciones. - Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Tipo de licitación. - El tipo de licitación, al alza, es de 10.900.000 pesetas.

Los licitadores deberán optar conjuntamente a las dos parcelas señaladas.

Garantías. - La fianza provisional deberá constituirse por importe de 219.800 pesetas.

Presentación de proposiciones. - Deberá hacerse en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento hasta las 13,00 horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia; si dicho vigésimo día hábil coincidiera en sábado, el plazo se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Apertura de plicas. - En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el mismo día de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13,15 horas.

Modelo de proposición:

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, titular del D. N. I., expedido en, el día, debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo su responsabilidad, en nombre propio (si obra por representación consignará en representación de quién y según poder bastante que acompaña), enterado de la subasta convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Burgos y anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia, número, del día, para enajenar mediante compra-venta dos parcelas con calificación de uso educativo (P + G) y asistencial con residencia (AR), situadas en la Avda. Gral. Vigón y calle Soria, respectivamente, así como del pliego de condiciones y demás documentos del expediente de enajenación, cuyo contenido conozco y acepto en su integridad, me comprometo a la adquisición de las parcelas municipales en la cantidad de pesetas (en letra y número), que supone un alza del por ciento sobre el tipo de licitación, y a cumplir las condiciones fijadas en el pliego si le es adjudicada la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador o apoderado).

Burgos, 11 de marzo de 1994. - El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

2561.-7.980

Junta Administrativa de Bercedo de Montija

Edicto de subasta

Conforme lo acordado por la Junta Administrativa de Bercedo de Montija, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del texto refundido de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/86, se anuncia la exposición pública en la Secretaría de esta Junta, por término de ocho días hábiles a partir de la publicación del pliego de condiciones que regirá la subasta relativa a la enajenación de un edificio, bien patrimonial de esta Entidad.

En concordancia con el artículo 122 del texto citado, artículo 23 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y supletoriamente el artículo 136 de la Ley de Patrimonio del Estado, se convoca segunda subasta al haber quedado desierto en primera convocatoria, haciendo significar que, en su caso, y cumplidos los trámites establecidos en el artículo 136 citado, esta Entidad podrá acordar la adjudicación directa del bien objeto de subasta.

Para la presente regirá el pliego de condiciones y demás estipulaciones fijadas en la primera convocatoria, «Boletín Ofi-

cial» de la provincia, número 219, de fecha 17 de noviembre de 1993, con las siguientes modificaciones:

Primera. - El precio mínimo de adjudicación será de 1.680.450 pesetas.

Segunda. - El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio licitatorio en el «Boletín Oficial» de la provincia, con la salvedad de lo establecido en el artículo 122.2 del texto refundido de Régimen Local aprobado por Real Decreto 781/86.

Tercera. - Apertura de plicas: Se realizará el día siguiente hábil, excepto sábado, a la terminación del plazo establecido en la base segunda del presente pliego.

En Bercedo de Montija, a 8 de abril de 1994. - El Presidente, Angel Varona Alcalde.

3038.-5.700

Ayuntamiento de Aguilar de Bureba

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 1993, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta para contratar la ejecución de las obras de demolición de un muro y cobertizo, de conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones ante el Pleno, en el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dentro del plazo de dicha exposición se publica también el anuncio de convocatoria de subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto que se formulen reclamaciones contra dicho pliego.

Convocatoria de subasta

Objeto. - Ejecución de obras de demolición de un muro y cobertizo en Aguilar de Bureba.

Tipo de licitación. - 480.270 pesetas.

Duración del contrato. - Hasta la finalización de las obras y período de garantía.

Garantía provisional. - 2%.

Garantía definitiva. - 4%.

Presentación de plicas. - En la Secretaría de la Corporación en días hábiles, de nueve a trece horas, hasta el día que finalice el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente a la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas. - En la Casa Consistorial abrirán los sobres de proposiciones económicas y documentación administrativa, a las trece horas del miércoles siguiente hábil en que finalice el plazo del apartado anterior.

Los pliegos y memoria y demás documentos se hallan en la Secretaría de este Ayuntamiento, a disposición de los licitadores, en los días y horas previstos para la presentación de plicas.

Modelo de proposición:

Don, con domicilio en, y D. N. I. número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de, hace constar:

Enterado del pliego de condiciones y estudio técnico aprobado por ese Ayuntamiento a regir en la subasta para, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, por un importe de

Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta Entidad Local.

En, a de de

En Aguilar de Bureba, a 23 de marzo de 1994. - El Alcalde, Alejandro González González.

3090.-5.700

Ayuntamiento de Sotresgudo

Subasta de fincas rústicas

a) Objeto: La enajenación de dos fincas rústicas, bienes patrimoniales del Ayuntamiento de Sotresgudo, mediante subasta pública a pliego cerrado.

Lote único: Finca número 363 del plano, a Cuestasoto, de 5-97-50 Has. Cargas: Arrendamientos. Y finca 372 del plano, a Camino de Villavedón, de 1-35-40 Has. Cargas: Arrendamiento.

b) Tipo de licitación: El tipo de licitación, que es conjunta de las dos parcelas, se fija en 2.975.135 pesetas, y podrá ser mejorado al alza.

c) Oficina donde está de manifiesto el pliego de condiciones jurídico-administrativas y demás documentos a formalizar: En la Secretaría del Ayuntamiento.

d) Fianzas: Provisional de 59.503 pesetas y definitiva del 4% del importe del remate.

e) Proposiciones y documentación: Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado, en el cual figurará el lema: «Proposición para tomar parte en la subasta de las fincas números 362 y 373, convocada por el Ayuntamiento de Sotresgudo», con el siguiente modelo:

Don, mayor de edad, con domicilio en, D. N. I. número, en nombre propio (o en representación de,) como acredita por, enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir el bien en el precio de (número y letra), con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas, que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma).

Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los documentos siguientes:

1) Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada.

2) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975, en cuanto le sean de aplicación atendido el objeto del contrato, así como de que reúne las condiciones exigidas para contratar con esta Entidad Local.

3) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

4) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizada en su caso.

f) Presentación de proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en días y horas de oficina.

g) Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 13 horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado en la cláusula anterior y el acto será público.

En Sotresgudo, a 23 de marzo de 1994. - El Alcalde, Aurelio Santamaría González.

3091.-11.210

Ayuntamiento de Estépar

Anuncio del concurso para la adjudicación de las obras de ampliación de la red de aguas pluviales en Estépar

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión de fecha 9 de abril de 1994, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el concurso para la adjudicación de las obras de ampliación de la red de aguas pluviales en Estépar, dicho pliego de condiciones se expone al público durante el plazo de

ocho días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1.^a - Objeto: Constituye el objeto de este concurso, la adjudicación y consiguiente ejecución, de las obras de ampliación de la red de aguas pluviales en Estépar.

2.^a - Duración del contrato: El plazo de ejecución de las obras será de doce meses a partir de la fecha en que deban dar comienzo las mismas.

3.^a - Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en tres millones quinientas sesenta y tres mil ciento cuarenta pesetas (3.563.140 pesetas), a la baja.

4.^a - Fianzas: Para tomar parte en el presente concurso se deberá constituir una fianza provisional de setenta mil pesetas (70.000 pesetas), elevándose la definitiva a doscientas diez mil pesetas (210.000 pesetas).

5.^a - Proposiciones: Irán en sobre cerrado, que podrá ser precintado y lacrado y el plazo de presentación será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de las 10 a las 14 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General del Ayuntamiento.

La apertura de sobres tendrá lugar a las 12 horas del día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición:

Don, con D. N. I. número, natural de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones del concurso convocado por el Ayuntamiento de Estépar (Burgos), para la adjudicación de las obras de ampliación de la red de aguas pluviales en Estépar, acepta, plenamente, su contenido y se compromete a ejecutar las obras mencionadas con arreglo al siguiente precio: (en cifra y letra).

Asimismo, declara bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en la legislación vigente para contratar con la Administración y adjunta resguardo de haber constituido la fianza provisional.

(Fecha y firma).

Estépar, a 9 de abril de 1994. - El Alcalde, José Florencio López Bernal.

3247.-9.310

ANUNCIOS URGENTES

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Secretaría General

La Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento de Burgos, por medio de Decreto dictado con fecha 21 de abril de 1994, ha resuelto que, por ausencia del titular de esta Alcaldía, durante el período comprendido entre los días 25 y 29 de abril de 1994, ambos inclusive, me sustituirá en la totalidad de las funciones de Alcalde el Primer Teniente de Alcalde D. Miguel Vallecillo Rodríguez, quien las asumirá por expresa delegación mía, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del citado Reglamento.

Burgos, a 21 de abril de 1994. - El Alcalde, Valentín Niño Aragón.

3248.-6.000

Sección de Servicios

Por D. Diego Lodoso Solas, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia de actividad para carnicería en calle Madrid, número 38.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º-1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avda. del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 18 de abril de 1994. - El Alcalde Presidente, Valentín Niño Aragón.

3228.-7.600

Ayuntamiento de Arija

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 1994 la modificación puntual de las normas subsidiarias y complementarias del desarrollo urbano de Arija, redactadas por los señores Arquitectos D. Clemente Lomba y Manzanares, de conformidad al artículo 114.1 del texto refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, desde la exposición del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones o alegaciones se estimen pertinentes.

Delimitar expresamente como áreas afectadas por la suspensión en el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición durante el plazo de un año, el suelo calificado como apto para urbanizar de tipo Residencial Deportivo y el suelo apto para urbanizar residencial «Las Lagunas», al estar afectadas por las nuevas determinaciones del planeamiento que pueden suponer modificación del régimen urbanístico existente.

En Arija, a 18 de abril de 1994. - El Alcalde-Presidente, Facundo Santiago Martínez.

3230.-6.000

Ayuntamiento de Rabé de las Calzadas

De conformidad de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de abril de 1994, adoptó el acuerdo provisional por el que se modifica parcialmente la Ordenanza Fiscal del Impuesto de Actividades Económicas.

Artículo 2. - Para todas las actividades ejercidas en este término municipal, las cuotas mínimas de tarifas del Impuesto de Actividades Económicas serán incrementadas mediante la aplicación de coeficiente único, que se fija en el 0,8.

Fijar con fecha de aplicación de dicha modificación el 1 de enero de 1994.

Que dicho anuncio se expone al público por término de treinta días, previo anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que los interesados puedan presentar reclama-

ciones oportunas, entendiéndose definitivamente adoptado el acuerdo de no presentarse reclamaciones.

Rabé de las Calzadas, 14 de abril de 1994. - El Alcalde (ilegible).

3231.-6.000

Ayuntamiento de Revillarruz

Detectado error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 12-4-94, número 69, sobre subasta de varias fincas rústicas, propiedad del Ayuntamiento de Revillarruz, en la finca La Barrenada, su tipo de licitación es de 50.000 pesetas.

Revillarruz, a 20 de abril de 1994. - El Alcalde, P. O. (ilegible).

3232.-6.000

Ayuntamiento de Ibeas de Juarros

Mediando error material o de hecho en el anuncio publicado por este Ayuntamiento en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 67, de fecha 8 del actual, en el que se publica la subasta de doce solares de propiedad municipal, el Ayuntamiento en Pleno extraordinario celebrado el día 19 de abril de 1994, acordó suspender dicha subasta, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 48 y 52 de la L. P. A. de 17 de julio de 1958 y artículos 63 y 66 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Ibeas de Juarros, a 20 de abril de 1994. - El Alcalde, Carlos Palacios Ibeas.

3233.-6.000

Ayuntamiento de Aranda de Duero

Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero, por la que se convoca concurso para el arrendamiento de las Piscinas Municipales y Camping Municipal de Turismo.

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 de abril de 1994, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas que han de regir el concurso, para la adjudicación del arrendamiento de las Piscinas Municipales y Camping Municipal de Turismo, de esta localidad, asimismo se acordó su tramitación por el procedimiento de urgencia de acuerdo con el artículo 116 del texto refundido aprobado por R. D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, el cual se expone al público por plazo de cuatro días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto de licitación: Adjudicación mediante concurso del arrendamiento de las Piscinas Municipales y Camping Municipal de Turismo.

Tipo de licitación: Sin tipo de licitación.

La proposición que se ofrezca el primer año, se verá incrementada en los sucesivos por el aumento del I. P. C. del ejercicio anterior.

Duración del contrato: 10 años.

Exposición del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento, Servicio Contratación, todos los días laborables, durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado.

Fianza: Provisional: 500.000 pesetas. Definitiva: 5.000.000 de pesetas.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, de 9 a 14 horas, durante el plazo de 10 días hábiles, contándose a este efecto la última publicación en los Boletines de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de la provincia de Burgos o del Estado.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones de la oferta económica tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 13 horas del día siguiente hábil después de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Caso de coincidir en sábado se efectuará el siguiente hábil.

Modelo de proposición:

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, piso, Documento Nacional de Identidad número, de fecha, en nombre propio (o en su caso en nombre y representación que acredite con, de, vecino de, calle o plaza, número, piso, y Documento Nacional de Identidad número, de fecha, de estado, y profesión, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del pliego de cláusulas administrativas y técnicas para el arrendamiento de las Piscinas Municipales de La Calabaza y Acapulco, incluidos los bares de las mismas e instalaciones del Campamento Municipal de Turismo, antecedentes todos que ha examinado, conoce perfectamente y acepta íntegramente, se compromete en nombre propio (o en el de la representación con que interviene), con sujeción estricta a cuanto establecen los documentos indicados y se estipula en las normas generales de aplicación, en la explotación de las indicadas Piscinas y Camping Municipales, por la cantidad de pesetas (en letra), dentro del primer año, cantidad que se incrementará para los años sucesivos, con el incremento del I. P. C. Asimismo se ofrecen las siguientes mejoras en relación a las condiciones establecidas en el pliego.....

(Lugar, fecha y firma).

Aranda de Duero, 19 de abril de 1994. - La Alcaldesa, Leonisa Ull Laita.

3229.-24.320

Comunidad de Regantes en formación de Llanillo de Valdelucio

Don Fidel García Luengo, con D. N. I. número 12.989.790, en funciones de Presidente de la Comisión para la constitución de la Comunidad de Regantes de Llanillo de Valdelucio (Burgos), por medio del presente convoca a todos los propietarios interesados en participar en la Comunidad de Regantes, a la Junta General que se celebrará el día 23 de mayo de 1994, a las 18,00 horas en primera convocatoria, y a las 18,30 en segunda, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación del proyecto de Ordenanza y Reglamento de Comunidad de Regantes, redactado por la Comisión nombrada al efecto.

2.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Llanillo de Valdivielso, abril de 1994. - El Presidente en funciones, Fidel García Luengo.

3234.-6.000



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS